

Informe de Auditoría en Versión Pública

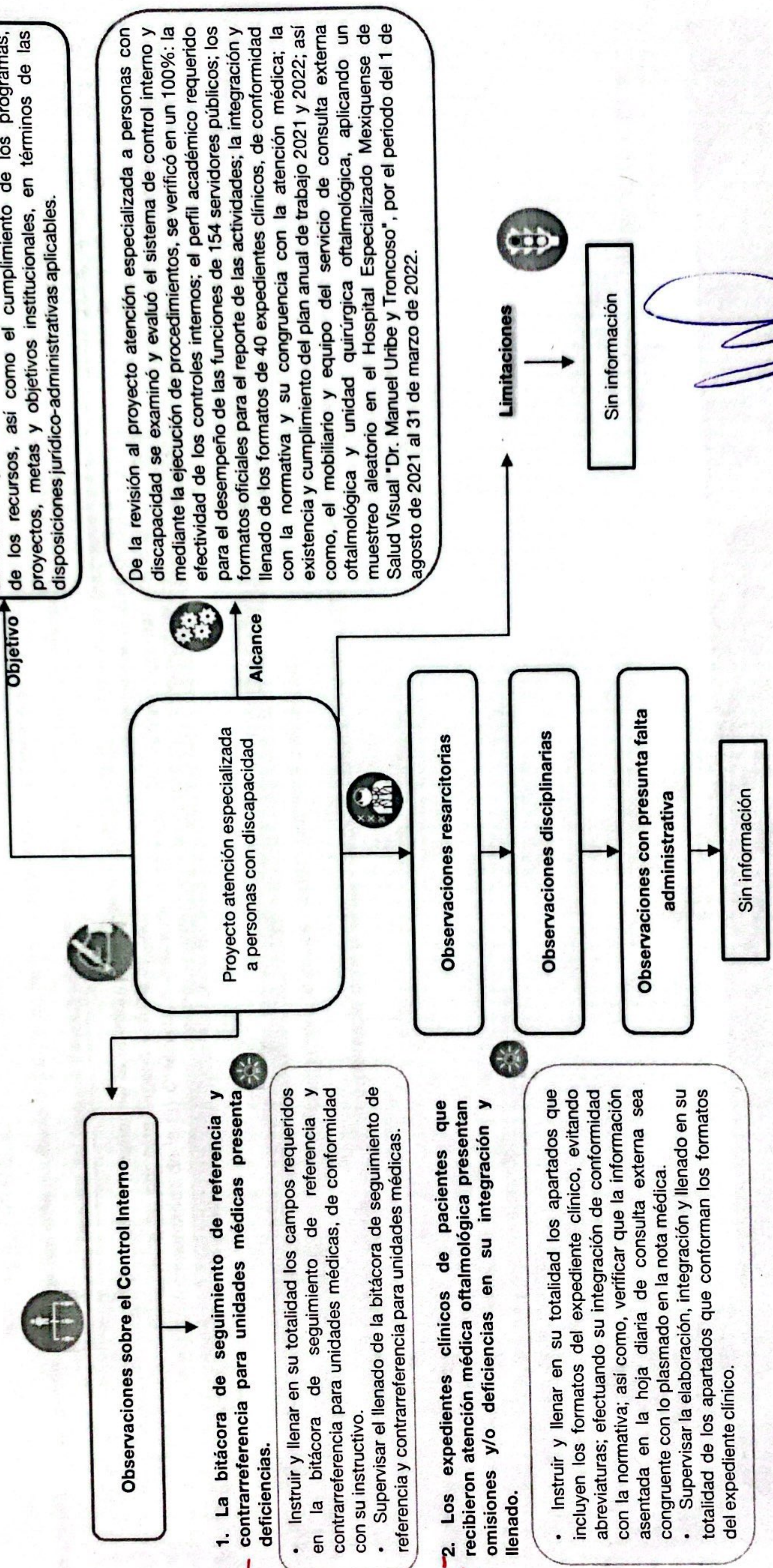
		Ejercicio
		2022
		No. Auditoría
		041-0018-2022
Nombre de la auditoría:		
Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto atención especializada a personas con discapacidad (realizar procedimientos de atención médica oftalmológica) en el Hospital Especializado Mexiquense de Salud Visual "Dr. Manuel Uribe y Troncoso" del Instituto de Salud del Estado de México, por el periodo del 01 de agosto de 2021 al 31 de marzo de 2022.		
Tipo de auditoría:	Rubro específico:	Dependencia o Entidad a auditar:
Administrativa	Operaciones	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
Ejercicio auditado:	Periodo revisado:	Fechas:
2021-2022	Del 01/08/2021	Fecha de inicio: 15/02/2022
	al 31/03/2022	Fecha de terminación: 12/05/2022
Área responsable:		
C.I. DE ISEM		
Resultados		
Observaciones Resarcitorias:	No se han registrado observaciones con presunta responsabilidad administrativa resarcitorias	
Observaciones Administrativas Disciplinarias:	No se han registrado observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria	
Observaciones sobre el control interno:	1. La bitácora de seguimiento de referencia y contrarreferencia para unidades médicas presenta deficiencias. 2. Los expedientes clínicos de pacientes que recibieron atención médica oftalmológica presentan omisiones y/o deficiencias en su integración y llenado.	

INFORME DE AUDITORÍA EN VERSIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control: Instituto de Salud del Estado de México

Número de auditoría: 041-0018-2022

Nombre de la acción: Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto atención especializada a personas con discapacidad (realizar procedimientos de atención médica oftalmológica) en el Hospital Especializado Mexiquense de Salud Visual "Dr. Manuel Uribe y Troncoso" del Instituto de Salud del Estado de México, por el periodo del 01 de agosto de 2021 al 31 de marzo de 2022



1. La bitácora de seguimiento de referencia y contrarreferencia para unidades médicas presenta deficiencias.

- Instruir y llenar en su totalidad los campos requeridos en la bitácora de seguimiento de referencia y contrarreferencia para unidades médicas, de conformidad con su instructivo.
- Supervisar el llenado de la bitácora de seguimiento de referencia y contrarreferencia para unidades médicas.

2. Los expedientes clínicos de pacientes que recibieron atención médica oftalmológica presentan omisiones y/o deficiencias en su integración y llenado.

- Instruir y llenar en su totalidad los apartados que incluyen los formatos del expediente clínico, evitando abreviaturas; efectuando su integración de conformidad con la normativa; así como, verificar que la información asentada en la hoja diaria de consulta externa sea congruente con lo plasmado en la nota médica.
- Supervisar la elaboración, integración y llenado en su totalidad de los apartados que conforman los formatos del expediente clínico.

Elaboró

M. Arturo Aguilar Ávila
Auditor

Revisó

C.P. Rocío Ramírez Colín
Supervisor

Autorizó

Lic. Rafael León Barrios
Titular del Órgano Interno de Control

199-207
211-214

2.3
7/7